

REUNION DE COMISION EJECUTIVA DEL 21/12/17

El pasado jueves 21 de diciembre, la CE realizó en la Sede Nacional de Rosario su última reunión del año 2017,

Con la presencia del Secretario General (SG), Ramón Marostica, el Secretario Adjunto, Norberto Heyaca, el Secretario de Finanzas Titular (SFT), Jacinto Diab, el Secretario de Prensa Titular, Oscar Rufiné, el Secretario de Acción Social y Derechos Humanos Titular, Gustavo Sourigues y el Secretario Gremial Titular (SGT), Pablo Girón - quien, por demoras en el traslado desde Bahía Blanca fue reemplazado en el tratamiento de los dos primeros temas por el Secretario Gremial Suplente, Esteban Sarroca - y la asistencia de los Asesores Legales, Abogados Aníbal Paz y Carlos D. Martínez, se inició la reunión a las 14:30 horas para el tratamiento del siguiente Temario:

- 1) Comprobación del Quórum
- 2) Consecuencias de la desvinculación del Ps. Ángel Eduardo Marostica
- 3) Situación estatutaria de la Seccional Resistencia
- 4) Situación Económico-legal de la Seccional San Rafael
- 5) Situación estatutaria y legal de los afiliados jubilados o próximos a jubilación de la FAGDUT.

Una vez comprobado el quórum – que debe ser de al menos de 5 (cinco) de sus miembros -, la CE recibió el informe sobre las negociaciones asociadas a la desvinculación de quien fuera Director del Instituto de Capacitación de FAGDUT, por parte de nuestros representantes en las mismas: el SFT y el Abogado Laboralista interviniente – Ab. Carlos Martínez -, quienes explicaron que pudo arribarse a un pre-acuerdo por un monto significativamente inferior a los valores inicialmente demandados por Eduardo Marostica y/o del monto indemnizatorio esperable en caso de continuar el litigio judicialmente. Por ello, y a la luz de su propia experiencia, los actuantes entienden que su aceptación es recomendable para los intereses de la institución. Se informó además que se cuenta con la homologación judicial pertinente, por lo cual FAGDUT estaría cubierta de futuras eventualidades. Analizados los antecedentes la CE respaldó las negociaciones y aprobó la firma en forma unánime.

Antes del tratamiento del tercer punto se produjo la incorporación del Secretario Gremial Titular a cuya solicitud se amplió el objeto del tema, contemplándose la situación estatutaria de todas y cada una de las seccionales de nuestra institución. Para ello se contó con un informe preparado por el Área de Apoyo Institucional. Como resultado del análisis, la CE facultó unánimemente al SG a nombrar Comisiones Normalizadoras en las Seccionales Mar del Plata, Neuquén, Resistencia y Santa Cruz; recordándose que, en el caso de Mendoza, la CE ya aprobó la extensión del mandato de la actual Comisión hasta el 19 de Abril de 2018. Con respecto a la multa impuesta a la Seccional Resistencia por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por impedir el acceso de sus inspectores, la CE aprobó unánimemente facultar a nuestra Asesoría Legal a tomar las acciones necesarias para la defensa de FAGDUT con vistas a minimizar las consecuencias futuras del diferendo.